



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE GIJÓN

PO Procedimiento ordinario 97/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Laura Estrada Núñez.

Abogado/a: Antonio Sarasua Serrano.

Demandado/s: Fogasa y Grupo Pecaditos, S.L.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D/D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 97/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Sentencia n.º 105/2018 de fecha 6 de marzo de 2019
- Cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Pecaditos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 11 de marzo de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)